



# Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C. A.

Tegucigalpa, M.D.C., 26 de Septiembre del 2014

Oficio GLCSI-124-AMDC--2014

Señor  
**Santiago Ricardo Chiuz**  
**Gerente General**  
**Asfaltos Emulsificados, S.A. (AESA)**  
Su oficina.

Estimado Señor Chiuz:

Por este medio me dirijo a Usted, con referencia al Proceso de Licitación Pública: **No-LPuNO-02-FM-23-AMDC-2014**, que corresponde a la contratación de los proyectos: **“Rehabilitación y mejoras de calles en Tegucigalpa y Comayagüela; lote 1: Sector T1-Tegucigalpa. lote 2: Sector T2- Tegucigalpa. lote 3: Sector T3-Tegucigalpa. lote 4: Sector C1-Comayagüela. lote 5: Sector C2- Comayagüela”**, ubicado en el Municipio de Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, con Código 552; financiado con Fondos Municipales.

Al respecto, me permito comunicarle que el Proceso en mención, le ha sido adjudicado en atención al Dictamen de la Comisión de Evaluación nombrada para tal efecto mediante Memorando No. DM-AMDC.0150-2014 de fecha 09 de Julio de 2014, se le ha adjudico el **Lote 1: Sector T1-Tegucigalpa** por un monto total de **Diecinueve Millones trescientos ochenta y tres mil doscientos nueve lempiras con 43/100 (L.19,383,209.43)**.

Por lo anterior, solicito a Usted pasar por las oficinas de la **Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC)** Gerencia de Licitaciones Contrataciones y Servicios Internos, para recibir la respectiva constancia de garantías y proceda al trámite de las mismas, las que deberán ser entregadas a la **Dirección de Control y Seguimiento** en el plazo establecido por la Ley de Contratación del Estado y a partir de la fecha en que Usted reciba dicha constancia. De no cumplir con este requisito nos reservamos el derecho de cambiar de Contratista.

Para la elaboración del contrato deberá ser presentada la documentación siguiente: Constancia vigente emitida por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), Constancia vigente, expedida por la Procuraduría General de la Republica de no haber sido objeto de resolución firme en cualquier contrato celebrado con la administración pública, Constancia de solvencia Municipal vigente, Permiso de operación vigente, Constancia vigente de la solvencia de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), constancia de solvencia del colegio profesional respectivo, **(toda la documentación deberá ser autenticada)**, y así proceder a la firma del Contrato.

Atentamente,



**NASRY JUAN ASFURA ZABLAH**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



CR9



# Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C. A.

Tegucigalpa, M.D.C., 26 de Septiembre del 2014

Oficio GLCSI-126-AMDC--2014

Señor

**Fernando Antonio Sierra**

**Gerente General**

**JF Construcciones, S.A. de C.V.**

Su oficina.

Estimado Señor Sierra:

Por este medio me dirijo a Usted, con referencia al Proceso de Licitación Pública: **No-LPuNO-02-FM-23-AMDC-2014**, que corresponde a la contratación de los proyectos: **“Rehabilitación y mejoras de calles en Tegucigalpa y Comayagüela; lote 1: Sector T1-Tegucigalpa. lote 2: Sector T2- Tegucigalpa. lote 3: Sector T3-Tegucigalpa. lote 4: Sector C1-Comayagüela. lote 5: Sector C2- Comayagüela”**, ubicado en el Municipio de Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, con Código 552; financiado con Fondos Municipales.

Al respecto, me permito comunicarle que el Proceso en mención, le ha sido adjudicado en atención al Dictamen de la Comisión de Evaluación nombrada para tal efecto mediante Memorando No. DM-AMDC.0150-2014 de fecha 09 de Julio de 2014, se le ha adjudico el **Lote 2: Sector T2-Tegucigalpa** por un monto total de **Veintiocho Millones ciento sesenta y siete mil seiscientos treinta lempiras con 90/100 (L.28,167,630.90)**.

Por lo anterior, solicito a Usted pasar por las oficinas de la **Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC)** Gerencia de Licitaciones Contrataciones y Servicios Internos, para recibir la respectiva constancia de garantías y proceda al trámite de las mismas, las que deberán ser entregadas a la **Dirección de Control y Seguimiento** en el plazo establecido por la Ley de Contratación del Estado y a partir de la fecha en que Usted reciba dicha constancia. De no cumplir con este requisito nos reservamos el derecho de cambiar de Contratista.

Para la elaboración del contrato deberá ser presentada la documentación siguiente: Constancia vigente emitida por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), Constancia vigente, expedida por la Procuraduría General de la Republica de no haber sido objeto de resolución firme en cualquier contrato celebrado con la administración pública, Constancia de solvencia Municipal vigente, Permiso de operación vigente, Constancia vigente de la solvencia de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), constancia de solvencia del colegio profesional respectivo, **(toda la documentación deberá ser autenticada)**, y así proceder a la firma del Contrato.

Atentamente,



**NASRY JUAN ASFURA ZABLAH**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



era



# Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa M. D. C. Honduras C. A.

Tegucigalpa, M.D.C., 26 de septiembre del 2014  
Oficio GLCSI-130-AMDC-2014

Señor  
*Carlos Augusto Carcamo*  
*Gerente General*  
*Equipo de Construcción, S.A. de C.V. (Constructora ECO)*  
Su oficina.

Estimado Señor Carcamo:

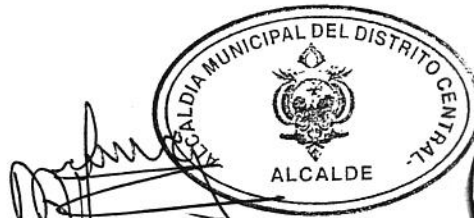
Por este medio me dirijo a Usted, con referencia al Proceso de Licitación Pública: **No-LPuNO-02-FM-23-AMDC-2014**, que corresponde a la contratación de los proyectos de **“Rehabilitación y mejoras de calles en Tegucigalpa y Comayagüela; lote 1: Sector T1-Tegucigalpa. lote 2: Sector T2- Tegucigalpa. lote 3: Sector T3-Tegucigalpa. lote 4: Sector C1-Comayagüela. lote 5: Sector C2- Comayagüela”**, ubicado en el Municipio de **Distrito Central**, Departamento de Francisco Morazán, con **Código 552**; financiado con **Fondos Municipales**.

Al respecto, me permito comunicarle que el Proceso en mención, le ha sido adjudicado en atención al Dictamen de la Comisión de Evaluación nombrada para tal efecto mediante Memorando No. DM-AMDC.0150-2014 de fecha 09 de Julio de 2014, se le ha adjudicado el **lote 4: Sector C1-Comayagüela** por un monto total de **veintiocho millones setecientos noventa y seis mil ochocientos sesenta y ocho lempiras con 15/100 (L.28,796,868.15)**.

Por lo anterior, solicito a Usted pasar por las oficinas de la **Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC)** Gerencia de Licitaciones Contrataciones y Servicios Internos, para recibir la respectiva constancia de garantías y proceda al trámite de las mismas, las que deberán ser entregadas a la **Dirección de Control y Seguimiento** en el plazo establecido por la Ley de Contratación del Estado y a partir de la fecha en que Usted reciba dicha constancia. De no cumplir con este requisito nos reservamos el derecho de cambiar de Contratista.

Para la elaboración del contrato deberá ser presentada la documentación siguiente: Constancia vigente emitida por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), Constancia vigente, expedida por la Procuraduría General de la Republica de no haber sido objeto de resolución firme en cualquier contrato celebrado con la administración pública, Constancia de solvencia Municipal vigente, Permiso de operación vigente, Constancia vigente de la solvencia de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), constancia de solvencia del colegio profesional respectivo, **(toda la documentación deberá ser autenticada)**, y así proceder a la firma del Contrato.

Atentamente,



**NASRY JUAN ASFURA ZABLAH**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



*Carlos A. Carcamo*

15/10/2014  
2:40pm

CR9



# Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C. A.

Tegucigalpa, M.D.C., 26 de Septiembre del 2014

Oficio GLCSI-132-AMDC--2014

Señor

*Jorge Alberto Crespo*

*Gerente General*

*Servicios de Mantenimiento y Construcción, S.A. de C.V (SERMACO)*

Su oficina.

Estimado Señor Crespo:

Por este medio me dirijo a Usted, con referencia al Proceso de Licitación Pública: **No-LPuNO-02-FM-23-AMDC-2014**, que corresponde a la contratación de los proyectos: **“Rehabilitación y mejoras de calles en Tegucigalpa y Comayagüela; lote 1: Sector T1-Tegucigalpa. lote 2: Sector T2- Tegucigalpa. lote 3: Sector T3-Tegucigalpa. lote 4: Sector C1-Comayagüela. lote 5: Sector C2- Comayagüela”**, ubicado en el Municipio de Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, con Código 552; financiado con Fondos Municipales.

Al respecto, me permito comunicarle que el Proceso en mención, le ha sido adjudicado en atención al Dictamen de la Comisión de Evaluación nombrada para tal efecto mediante Memorando No. DM-AMDC.0150-2014 de fecha 09 de Julio de 2014, se le ha adjudico el **Lote 5: Sector C2-Comayaguela** por un monto total de **Diecisiete Millones setecientos cincuenta mil trescientos noventa y cinco lempiras con 39/100 (L.17,750,395.39)**.

Por lo anterior, solicito a Usted pasar por las oficinas de la **Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC)** Gerencia de Licitaciones Contrataciones y Servicios Internos, para recibir la respectiva constancia de garantías y proceda al trámite de las mismas, las que deberán ser entregadas a la **Dirección de Control y Seguimiento** en el plazo establecido por la Ley de Contratación del Estado y a partir de la fecha en que Usted reciba dicha constancia. De no cumplir con este requisito nos reservamos el derecho de cambiar de Contratista.

Para la elaboración del contrato deberá ser presentada la documentación siguiente: Constancia vigente emitida por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), Constancia vigente, expedida por la Procuraduría General de la Republica de no haber sido objeto de resolución firme en cualquier contrato celebrado con la administración pública, Constancia de solvencia Municipal vigente, Permiso de operación vigente, Constancia vigente de la solvencia de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), constancia de solvencia del colegio profesional respectivo, **(toda la documentación deberá ser autenticada)**, y así proceder a la firma del Contrato.

Atentamente,



**NASRY JUAN ASFURA ZABLAH**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



*9/599am*  
*Section Borelone*  
*16/oct/14*  
*[Firma]*

*er9*